



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA

Creada mediante resolución 248 del 5 de noviembre de 2002 Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria Educación Media Técnica aprobada según Resolución No. 393 del 3 de noviembre del 2008. SED Registro educativo Dane No. 14401-01151 Riohacha

ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO IEAP-020-2025

1

CONTRATANTE:		INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA			
CONTRATISTA:		Marque con un x			
		PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA:	X
		Representante Legal: Carlos Mario Perpiñán Giraldo C.C. No. 1.065.639.894 de Valledupar			
		Nombre: BUSINESS CGP S.A.S		Dirección: CL 30 CR 4ª 07 Santa Marta	
				Correo: businesscpgsas@gmail.com	
		NIT: 901.882.908-4	Celular: 3244990681		
OBJETO:		Adquisición de materiales para mantenimiento y elementos deportivos para ser suministrados en las tres (3) sedes de la Institución Educativa Almirante Padilla			
TIPO DE CONTRATO		Compraventa			
PLAZO:		Diez (10) días contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio.			
VALOR:		Dieciséis millones novecientos veintiún mil setenta y seis pesos m/l. (\$16.921.076)			
LUGAR DE EJECUCIÓN.		Los artículos a suministrar deben de entregarse en la oficina de almacén de la Institución Educativa Almirante Padilla, sede principal.			
MODALIDAD DE CONTRATACION:		Régimen Especial Inferior A 20 S.M.M.L.V.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		Código: 31		Nombre: Materiales y suministros	
		Rubro: 2.1.2.02.01.003.02			
REGISTRO PRESUPUESTAL:		Código: 38		Fuente de los recursos: SGP, Gratuidad Educativa.	
		Rubro: 2.1.2.02.01.003.02			
SUPERVISOR:		Ing. Eloy Guillermo Berty Moscote			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		24 de noviembre de 2025			
FECHA DE INICIACION:		24 de noviembre de 2025			
FECHA DE FINALIZACIÓN:		04 de diciembre de 2025			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA

Creada mediante resolución 248 del 5 de noviembre de 2002 Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria Educación Media Técnica aprobada según Resolución No. 393 del 3 de noviembre del 2008. SED Registro educativo Dane No. 14401-01151
Riohacha

El día veinticuatro (24) de noviembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Almirante Padilla **ELOY GUILLERMO BERTY MOSCOTE** identificado con cédula de ciudadanía, No. 84.083.015 de Riohacha Rector de la Institución, quien actúa como ordenador del gasto y supervisor del contrato **BUSINESS CGP S.A.S**, representante legal **CARLOS MARIO PERPIÑÁN GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.639.894 de Valledupar, quien actúa como contratista, a fin de dar inicio al proceso No. **IEAP-020-2025**, celebrado entre LA INSTITUCIÓN Y BUSINESS CGP S.A.S representante legal CARLOS MARIO PERPIÑÁN GIRALDO.

Para constancia se firma en el municipio de Riohacha, Departamento de La Guajira, el día veinticuatro (24) de noviembre de 2025.

Ing. ELOY GUILLERMO BERTY MOSCOTE
No. 84.083.015 De Riohacha
Rector

CARLOS MARIO PERPIÑÁN GIRALDO
C.C. No. 1.065.639.894 de Valledupar
Rep. Legal. BUSINESS CGP S.A.S
Contratista

DETALLE	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
NOMBRES Y APELLIDOS	IRANOVYS XIMENA ACUÑA PUERTA	ELOY G. BERTY MOSCOTE
CARGO	AUX. ADM. ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN	RECTOR
FIRMA		
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, es nuestra responsabilidad y lo presentamos para firma.		